REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 31 03 012 2021-00321 00
PROCESO:	VERBAL PERTENENCIA EXTRAORDINARIA
DEMANDANTE:	FUNDACIÓN BERTA MARTÍNEZ DE JARAMILLO
DEMANDADO:	GUTIÉRREZ Y RAMÍREZ LTDA EN LIQUIDACIÓN, DAVIVIENDA S.A. Y PERSONAS INDETERMINADAS
INSTANCIA:	PRIMERA INSTANCIA
TEMAS:	INCORPORA - REQUIERE

Se pone en conocimiento de la parte demandante la nota devolutiva frente al Oficio No. 420 del 6 de septiembre de 2.021, dirigido a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN – ZONA NORTE, en donde indican que no procedieron a inscribir la medida por falta de pago.

NOTIFÍQUESE

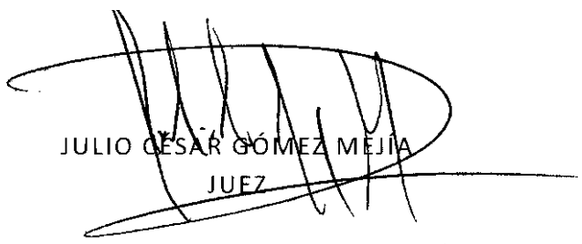

JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ

D.B.